

LA MEMORIA FRENTE A LA METÁSTASIS DIFUSA DE LA IMPUNIDAD

Orador: Genaro Ribero, en representación de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria

Fecha: Sábado 27 de junio de 2026

Lugar: Ex Cuartelillo / Paseo San Fernando, Maldonado

- **Sr. Intendente (i) Departamental de Maldonado,**
Miguel Ángel Plada
- **Sra. Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República,**
Alejandra Casablanca
- **Sras. y Srs. Representantes Nacionales, Departamentales y Municipales** presentes.
- **Integrantes de la Comisión Nacional Honoraria** que hoy nos acompañan:
Marcelo Tort, Flor de María Meza y Joaquín Berriel; un especial saludo, gracias por estar.
- **Integrantes de los colectivos y organizaciones** que tienen como causa Memoria, Verdad y Justicia presentes.
- **Estimados vecinos y vecinas** que se han hecho presentes, el agradecimiento por su concurrencia. Tengan todas y todos ustedes buenos días.

I. Apertura

Desde la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, saludamos con profunda admiración y respeto a toda la militancia del Colectivo 20 de Mayo y a quienes formalizaron la solicitud de este Sitio de Memoria —María Pedragosa, Raquel Hernández y Ximena González—, lo que posibilitó el inicio del proceso que culminó en la Resolución Nro. 81, con fecha 17 de diciembre de 2025, del organismo mencionado. Especialmente evocamos a quienes son y serán el centro de reconocimiento y reparación: los y las sobrevivientes. Vayan a ellos y ellas el máximo respeto y homenaje de este acto, que no es un hito administrativo aislado o un simple trámite burocrático; es el triunfo definitivo del accionar ciudadano y social frente al olvido institucional.

Al declarar formalmente este espacio como Sitio de Memoria Histórica bajo el amparo de la Ley 19.641, el Estado uruguayo no realiza un gesto de cortesía o una concesión voluntariosa: cumple rigurosamente con una obligación ética y jurídica internacional en el marco de un Estado de derecho.

II. La Reparación Integral frente al Olvido

Debemos ser claros en los conceptos que conducen nuestro accionar. Según los estándares internacionales que tan claramente defiende la Dra. Mirtha Guianze, la memoria es un componente indisoluble de la Reparación Integral. Formar parte de ella exige restitución y verdad, pero fundamentalmente una dimensión ética: el reconocimiento público de la responsabilidad del Estado.

Cuando el Estado dilata la justicia o pretende neutralizar las responsabilidades, opera una patología viva que desgasta nuestra democracia: la impunidad actúa como una metástasis difusa. No es un tumor estático y congelado en los años 70 u 80; es una fuerza silenciosa que coloniza el tejido institucional si no se la combate. Cualquiera que intente imponer relatos desde arriba que ignoren el

principio de centralidad de las víctimas y la participación de la sociedad civil organizada, está permitiendo que esa metástasis difusa siga ramificándose. Por eso este sitio es un acto de salud democrática: porque nace en el seno de la comunidad organizada para superar lo que no es cierto y poner el cuerpo por la verdad.

Como bien señalaba el pensador y personalidad destacada en las luchas por los DD.HH., el jesuita Luis "Perico" Pérez Aguirre —entrañable él, siempre presente con su pensamiento y legado de vida—, la memoria no habita en el rencor, sino en el imperativo ético de la verdad, porque la impunidad degrada ontológicamente a un pueblo. Reclamar este espacio es cumplir con ese mandato de justicia radical.

III. Desmontando los Sofismas del Terrorismo de Estado

Hoy es 27 de junio, el aniversario del golpe de Estado de 1973 que clausuró el Parlamento e instauró la dictadura civil y militar. Es una fecha que nos exige un estricto rigor histórico, lejos de cualquier simplificación o teoría negacionista.

La investigación historiográfica acumulada —como la de la historiadora Magdalena Broquetas y el investigador Andrés Noguez Reyes— desmonta con solidez la falacia de la "Teoría de los Dos Bandos" o de los "Dos Demonios". Afirmar que aquí hubo una guerra simétrica es un error deliberado, un sofisma que agrede el más elemental sentimiento de justicia de nuestra sociedad, como nos enseñó a combatir Carlos Vaz Ferreira desde su *Lógica Viva*.

Lo que aquí operó fue la OCOA IV (Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas). Desde este edificio frente a la Plaza San Fernando, actuando de particular y coordinando la represión regional mediante un aparato clandestino, el Estado uruguayo ejerció una violencia sistemática y masiva sobre su propia población civil. No se perseguía un peligro armado simétrico; se aplicaba la Doctrina de Seguridad Nacional basada en la tesis del "enemigo interno". Buscaban el disciplinamiento social y el exterminio de la movilización política, sindical y comunitaria de nuestro pueblo; las vivencias y testimonios, junto con la documentación existente, lo confirman.

Hace dos años, con motivo de los 300 años del nacimiento de Immanuel Kant y en el marco de una actividad convocada por la Cátedra de los Derechos Humanos de la Universidad de la República, el Prof. Gustavo Pereira fundamentó el concepto kantiano de igual dignidad como núcleo normativo irremplazable de los derechos humanos. No solo nos dota a todos del estatus incondicional de seres merecedores de respeto por nuestra capacidad de autonomía, sino que actúa como el motor moral y político indispensable para construir un Estado verdaderamente garantista y una democracia deliberativa. Podemos establecer la dignidad como un valor absoluto que nunca puede ser utilizado meramente como un medio para un fin. La señalización de este sitio desmonta la "marca de lo inhumano", ese estigma simbólico con el que la dictadura pretendió catalogar al opositor político como un ser desprovisto de dignidad para justificar su eliminación.

IV. La Materialidad del Calvario

Hacer memoria es poblar este gran espacio físico con las verdades comprobadas por el testimonio y el dolor sobreviviente. Hannah Arendt nos enseñó que el totalitarismo triumphs cuando se destruye el espacio público y se naturaliza la crueldad burocrática. Los muros de este ex cuartel fueron testigos de esa maquinaria deshumanizante.

Es obligatorio escuchar hoy el eco de Gabriel Di Leone, secuestrado en enero de 1976, encapuchado en esta guardia y sometido al calvario del submarino, la picana y el "teléfono" que le reventó los tímpanos. Di Leone nos recordó lo que significa "morirse

un poco" en cada sesión para despertar boca abajo escuchando sus propios gritos, mientras un soldado saltaba sobre su espalda, arrastrando el rumor espectral y falso de que en este mismo recinto habían asesinado al viejo Sócrates Martínez.

Es obligatorio sumar a ese eco el de Miguel Ángel Acosta, bancario secuestrado en febrero de 1976. Acosta y el dirigente del SUNCA, Omar Varona, nos legaron un contraste desgarrador: mientras permanecían encapuchados y sometidos al tormento del submarino, la picana o el plantón, oían perfectamente a través de los muros el curso de Carnaval, el ruido de la gente en la Plaza San Fernando y el pasaje de los coches de la ONDA. Una maquinaria clandestina tan perversa que, como denunció Varona, encendía intencionalmente motores ruidosos para ahogar los gritos de los torturados y ocultar el horror a la ciudad que festejaba afuera.

La saña de la OCOA IV quedó sellada de forma indeleble en el expediente de la infamia el día en que el escribano José Luis Rapetti ingresó a dicho recinto de reclusión con el fin de certificar una firma de Acosta. Aunque los captores pretendieron camuflar el tormento lavándolo y afeitándolo a la fuerza momentos antes, el tejido lastimado desbordó el engaño: al estampar la firma con movimientos lentos y torpes, el escribano divisó bajo el puño de la camisa una hendidura profunda y sanguinolenta, huella forense de un cautiverio que pretendían silenciar mediante la amenaza. Ante tales hechos, el testimonio que Rapetti brindó en 1985 ante la Comisión Departamental de Derechos Humanos de Maldonado cobró un valor trascendental; su declaración constituye, desde entonces, uno de los antecedentes históricos de referencia para la investigación oficial de los crímenes de Estado cometidos en el departamento durante la dictadura.

Es obligatorio evocar también a la querida Alba Clavijo; aunque su voz física ya no nos acompañe, en este mismo patio denunció con total firmeza su confinamiento encapuchada en este recinto junto al General Líber Seregni. Su testimonio inamovible sobre los tormentos sufridos en este hall desmiente el olvido institucional, dejándonos grabado a fuego aquel recordatorio de que *"seremos más felices cuanto más memoria construyamos"*.

Es obligatorio escuchar también a los obreros del SUNCA, Gilberto Gil Rodríguez — quien padeció plantones interminables bajo el granizo y el frío de este patio— y Luis "Chino" Urrutia. El "Chino" nos legó la prueba documental de una de las facetas más obscenas de la dictadura: la mercantilización del cautiverio. A través de un estado de cuenta del Supremo Tribunal Militar que hoy se conserva como documento de la infamia, el Estado represor pretendió cobrarle a su familia miles de nuevos pesos por concepto de "alimentación y alojamiento" durante sus años de prisión.

V. La Reconquista de la Vida: Del Dolor a la Creación

Sin embargo, el Paseo San Fernando encierra hoy una victoria conmovedora. Las celdas y los plantones de aislamiento han dado paso a las Escuelas Departamentales de Danza, Música y Canto Lírico. Donde la OCOA IV planificó el tormento y el silencio forzado, hoy nuestra juventud crea, se mueve y se expresa en total libertad.

Esta maravillosa transformación tiene sus raíces profundas en el proyecto que se formuló con sobrevivientes y militantes de los derechos humanos de Maldonado en la pasada década,

denominado: *"Derechos humanos: proyecto de la Memoria y de la Vida"*. Como explicaba el pedagogo popular Juan Carlos Rebellato, esta inauguración es una victoria del pueblo como sujeto histórico y creador de alternativas, y no una simple concesión burocrática del Estado.

Señalar este espacio no interrumpe la belleza de su presente cultural; la complementa dándole un anclaje ético e histórico indispensable. Le dice a cada muchacha y muchachos que ensaya una partitura en estas aulas que las libertades y los derechos de los que hoy gozan no cayeron del cielo: se sostienen sobre la dignidad inquebrantable de ciudadanas y ciudadanos, la mayoría trabajadoras y trabajadores que caminaron bajo amenaza estos mismos pasillos.

VI. Cierre: Frenar la Metástasis para Cuidar la Democracia

Vecinos y vecinas de Maldonado: la consideración del pasado con Memoria es una batalla urgente por el presente. Asistimos hoy a una ofensiva negacionista moderna que, como advierte Broquetas, ya no pide el olvido de las décadas pasadas, sino que intenta reescribir la historia mediante falacias, muchas veces burdas, atacando la rigurosidad de la justicia, relativizando la cifra de los 205 desaparecidos o negando el secuestro de niños en cautiverio.

Esa es la fase más peligrosa de la metástasis difusa de la impunidad: cuando el negacionismo destruye *"el piso común de verdad sobre el que descansa toda posibilidad de convivencia democrática"*. Si permitimos que se destruya ese piso común, no habrá futuro posible. Los desaparecidos siguen operando como ausencias que exigen respuestas; mientras no sepamos dónde están, la herida sigue abierta y el cuerpo social sigue enfermo.

Que este Sitio de Memoria, lugar central de cada Marcha del Silencio en el departamento, permanezca como un aula abierta y un testimonio inamovible de que los conflictos humanos se procesan en la diversidad y el debate reflexivo, pero jamás mediante la violencia del Estado.

Por la verdad histórica investigada, por la dignidad inquebrantable de las víctimas y para frenar de una vez por todas la metástasis difusa de la impunidad:

¡Nunca más terrorismo de Estado!

Muchas gracias.